



6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Usuario:
FEPAD21
Contraseña:
6321

Yellow sticky note with illegible text.

6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el organismo de la Procuraduría General de la República previsto en la Constitución, responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales y de delitos en procesos electorales locales, en los casos de conexidad y cuando el Instituto Nacional Electoral participe en la organización de los comicios en términos de la Constitución.

6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos electorales

Averiguaciones previas

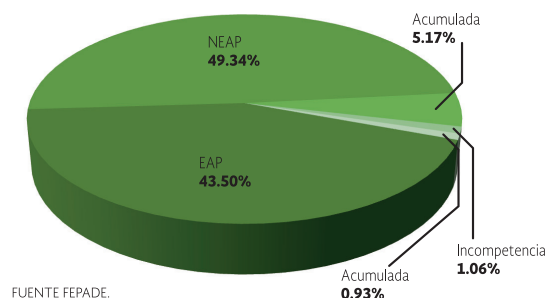
Al iniciar el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se tenían pendientes de resolver 3 mil 603 averiguaciones previas. Se iniciaron 781 y se reingresaron 400. En total, se atendieron 4 mil 784 averiguaciones previas. Asimismo, se determinaron 2 mil 262 de la siguiente manera:

- 984 consignaciones (43.50 por ciento).
- 1 mil 116 determinaciones de no ejercicio de la acción penal (49.34 por ciento).

- 117 reservas (5.17 por ciento).
- 24 incompetencias (1.06 por ciento).
- 21 acumulaciones (0.93 por ciento).

DETERMINACIONES

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)



Al 30 de junio de 2017 se tenían pendientes 2 mil 522 averiguaciones previas. Lo anterior significó el abatimiento del 30 por ciento de lo que había pendiente al iniciar el periodo de este reporte. Se proyecta abatir el rezago del sistema tradicional durante el primer semestre de 2018.

Actas circunstanciadas

Al iniciar septiembre 2016 se tenían pendientes 3 mil 14 actas circunstanciadas, de las cuales se determinaron 2 mil 297 de la siguiente manera:

- 2 mil 261 archivos por no contar con elementos para elevar a averiguación previa (98.43 por ciento).
- 33 elevaciones a averiguación previa (1.44 por ciento).
- Tres incompetencias (0.13 por ciento).

Al 30 de junio de 2017 se tenían 717 actas circunstanciadas pendientes por resolver (23.8 por ciento con respecto a lo pendiente al iniciar el periodo). Se estima que se abatirá este rezago durante 2017.

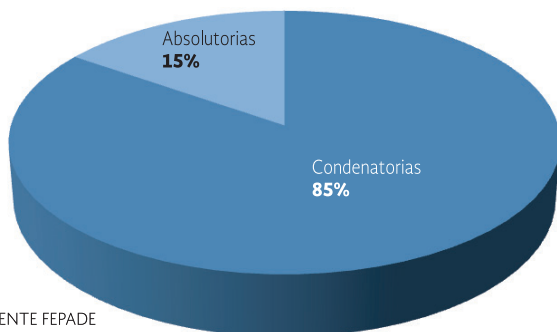
Carpetas de investigación

Del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, se iniciaron 1 mil 993 carpetas de investigación y se

determinaron 880: 91 incompetencias, 487 como no ejercicio de la acción penal, 185 acumuladas, 111 judicializadas, cinco en archivo temporal y una como criterio de oportunidad.

SENTENCIAS

(1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017)



FUENTE FEPADE

Mandamientos judiciales

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se consignaron ante el juez 984 averiguaciones previas y se libraron 476 órdenes de aprehensión. Con el apoyo de la Policía Federal y la Policía Federal Ministerial, se cumplimentaron 161 órdenes de aprehensión.

FEPADE. DATOS ANUALES

Concepto		2014	2015	2016	Enero-junio 2017
En trámite	Existencia anterior	2,625	4,231	4,392	2,886
	Iniciadas	1,942	1,465	1,136	390
	Reingresos	214	257	749	304
	Total	4,781	5,953	6,277	3,580
Despachadas	Incompetencias	36	24	24	16
	Reserva	7	273	1,121	44
	No ejercicios de la acción penal	433	261	999	443
	Acumuladas	12	42	19	13
	Consignaciones	62	961	1,228	542
	Total	550	1,561	3,391	1,058
Pendientes		4,231	4,392	2,887	2,522
Procesos penales iniciados		111	50	119	98
Sentencias condenatorias		132	50	87	50
Órdenes de aprehensión libras		96	293	507	167

FUENTE: FEPADE

Sentencias

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, se dictaron 103 sentencias, de las cuales, 87 (84.47 por ciento) fueron condenatorias.

Amparos

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se promovieron 186 juicios de amparo contra actuaciones de la FEPADE. Asimismo, se concluyeron 147. Al cierre de junio de 2017 se tenían 68 juicios de amparo pendientes. La FEPADE obtuvo resultados favorables en 140 casos, esto es 95.2 por ciento.

6.2 Programas institucionales

Para atender el proceso electoral 2016-2017 se pusieron en marcha diversas acciones:

Casos relevantes

Se determinó el ejercicio de la acción penal contra un exgobernador de Aguascalientes, por transportarse el día de la jornada electoral en un autobús con el logotipo de un partido político.

Se ejerció acción penal contra un exgobernador de Chihuahua, por la utilización ilícita de recursos públicos relacionados con descuentos a servidores públicos, mismos que eran destinados a un partido político.

Se ejerció acción contra un exgobernador de Veracruz, por obstaculización de actividades del Organismo Público Local Electoral (OPLE), al negar los recursos económicos para su operación.

Por primera ocasión se ejerció acción penal contra un ministro de culto religioso de Chiautla, Estado de México, por presionar el sentido del voto en el desarrollo de actos propios de su ministerio.

Se ejerció acción penal y se obtuvieron ocho órdenes de aprehensión contra ex servidores públicos en el estado de Veracruz por destinar de manera ilegal servicios que se encontraban bajo su responsabilidad en apoyo a un partido político y por condicionar programas sociales. A cuatro de ellos se les dictó auto de formal prisión, entre ellos dos exsecretarios del estado, dos ex presidentes municipales y una regidora en funciones.

Se ejerció acción penal y se obtuvieron cuatro órdenes de aprehensión contra una presidenta municipal en funciones, un ex oficial del Registro Civil, un ex regidor y un ex funcionario municipal en el estado de Chiapas por gestionar y participar en la expedición ilícita de credenciales de elector a diversos ciudadanos

guatemaltecos. Se cumplimentó la orden de aprehensión contra una presidenta municipal en funciones y el ex oficial del Registro Civil, se les dictó auto de formal prisión.

Se ejerció acción penal y se obtuvo auto de formal prisión en contra de la ex Consejera Presidenta y cuatro ex consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por la alteración del listado de electores chiapanecos residentes en el extranjero para la elección de la fórmula de Diputado Migrante, al usurpar la identidad de ciudadanos.

En marzo de 2017, se obtuvo sentencia condenatoria en contra de cuatro integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que destruyeron una casilla y se apoderaron de documentación electoral en el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, durante la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2015.

El 30 de marzo de 2017, la FEPADE realizó una diligencia de cateo, previa autorización judicial del juez de control con jurisdicción en el estado de Coahuila, con apoyo de policías federales ministeriales y peritos de la Agencia de Investigación Criminal, en el municipio de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, donde se aseguraron diversos artículos que presuntamente serían utilizados para apoyo del entonces candidato a gobernador del PRI.

Se obtuvo vinculación a proceso contra seis servidores públicos de la delegación Coyoacán por su probable participación en la alteración al Registro Federal de Electores, toda vez que los imputados, proporcionaron ante la autoridad electoral un domicilio que no les correspondía, para obtener una credencial para votar con fotografía.

Atención a la violencia política en contra de las mujeres

Se celebraron ocho reuniones de trabajo en torno al *Protocolo para Atender la Violencia Política en Contra de las Mujeres*, a fin de intercambiar información sobre los casos de violencia política de género que se iniciaron en las diversas instancias de procuración de justicia y entidades administrativas, para coadyuvar en la seguridad y protección de las víctimas.

Se participó en el análisis jurídico de los dictámenes de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, a efecto de tipificar y legislar el concepto de violencia política de género y usurpación de identidad.

Protocolo de usurpación de identidad

Como parte del combate al delito de expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía, mismo que se comete cuando alguna persona solicita al INE una credencial para votar con fotografía con información que le corresponde a una diversa, con la finalidad de usurpar su identidad y con ello cometer otros ilícitos, principalmente fraude ante instituciones bancarias, la FEPADE presentó a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia el *Protocolo de Usurpación de Identidad*, el cual fue aprobado.

Firma de programas de trabajo

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, se firmaron 28 programas de trabajo con las autoridades locales e instituciones electorales en las entidades federativas donde se desarrollaron procesos electorales en 2017.

Programa de Blindaje Electoral 2017

El 18 de enero de 2017 se suscribió el *Adendum* al Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, el cual, tuvo por objeto establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los procesos electorales locales de 2017.

La FEPADE atestiguó el resguardo de bienes inmuebles y parque vehicular de las delegaciones estatales, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas de la SEDESOL en los estados con elección, a fin de evitar que las oficinas, vehículos o cualquier otro insumo de la dependencia federal fueran utilizados con fines distintos a aquéllos para los cuales estaban destinados. Se instalaron comités preventivos de blindaje electoral y se verificó la entrega de programas sociales. Se capacitó a 27 mil 756 personas entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Foros para la constitución, la legalidad y la civilidad democrática

Se desarrollaron, con la finalidad de difundir entre la ciudadanía y las y los servidores públicos las acciones instrumentadas por diversas instituciones en materia de prevención de la comisión de delitos electorales y difundir los principios constitucionales de la democracia.

Ferias nacionales e internacionales del libro

La FEPADE estuvo presente en seis eventos. El objetivo principal radicó en fomentar la participación ciudadana, así como prevenir la comisión de los delitos electorales a partir de la cultura democrática y de denuncia.

Curso Instituto de la Judicatura Federal (IJF)

La FEPADE, en coordinación con el IJF imparte el *Segundo Seminario sobre Derecho Penal Electoral*. El objetivo es que los especialistas en materia de derecho-electoral cuenten con herramientas necesarias para entender el nuevo marco jurídico del sistema penal, así como los delitos electorales.

Primera Reunión de Evaluación y Coordinación con institutos y fiscalías locales

El 24 de abril de 2017 se desarrolló la primera reunión con el objetivo de reflexionar y analizar los posibles escenarios para la atención de la jornada electoral del pasado 4 de junio. El evento estuvo encabezado por: el titular de la FEPADE, Consejero Presidente del INE, Comisionado Nacional de Seguridad; y destacados analistas políticos.

Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales

Se implementó el Primer Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales con la finalidad de trabajar en los retos a que se enfrentan las y los operadores jurídicos vinculados a la organización, impartición y procuración de justicia en materia electoral, penal y/o penal electoral, así como la ciudadanía en general.

Producción de material editorial

La FEPADE editó diversos materiales y se entregaron 495 mil 79 ejemplares a diferentes instituciones como vocalías

del Instituto Nacional Electoral, fiscalías electorales locales, tribunales electorales y organizaciones de la sociedad civil. Por primera vez, se trabajó en el diseño, contenido y difusión de tres cuadernos de debate sobre temas electorales, dos cuadernillos en materia de delitos electorales y se imprimió el primer número de la revista *Entorno FEPADE*, así como la edición 28 de la revista *FEPADE Difunde* con el tema *Vulnerabilidad del voto*.

Distribución de material de difusión

En atención al proceso electoral 2016-2017, se distribuyó distinto material de difusión a las 34 mil 769 casillas que se instalaron en las cuatro entidades federativas donde se celebraron elecciones el pasado 4 de junio de 2017.

Foros para la Constitución, la Legalidad y la Civilidad Democrática en las cuatro entidades federativas con elección

Se celebraron cuatro foros, los cuales tuvieron como finalidad difundir entre la ciudadanía, servidoras y servidores públicos, las acciones instrumentadas por diversas instituciones, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos electorales y los principios constitucionales de la democracia. Participaron en este evento los gobiernos de los estados, titulares de las instituciones electorales en las entidades federativas, universidades, delegaciones estatales y OSC, entre otros.

Campañas entre jóvenes

En coordinación con el IMJUVE se ha trabajado en diversas campañas de sensibilización en materia de delitos electorales, a través de entrevistas que otorgaron distintos servidores públicos de FEPADE a programas juveniles de diversas radiodifusoras.

Guías en lenguas tzeltal, maya y náhuatl

Se ha generado una estrecha colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para trabajar en la elaboración y difusión de diversas guías, cuyo contenido radica en fomentar la participación de las comunidades indígenas y el conocimiento de los delitos electorales, sus sanciones y mecanismos de denuncia.

Capacitación a grupos vulnerables

La FEPADE llevó a cabo diversas capacitaciones a mujeres líderes indígenas de distintas entidades federativas, con la finalidad de abordar los temas de delitos electorales, así como el de violencia política de género.

Sistemas de Atención Ciudadana

Para dar una adecuada atención ciudadana, la FEPADE tiene a disposición de la sociedad el número telefónico 01800-833-72-33 y la página fepadenet.gob.mx para presentar denuncias por la posible comisión de delitos electorales. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se recibieron 4 mil 665 llamadas telefónicas y 2 mil 966 correos electrónicos.

Fepademóvil

La FEPADE impulsa el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la justicia electoral, estableciendo canales de comunicación permanentes para la recepción y atención de denuncias relacionadas con delitos electorales. Como resultado, en abril de 2017 se presentó de manera oficial Fepademóvil, aplicación disponible para teléfonos inteligentes que permite de manera sencilla la presentación de denuncias. Como una de sus características más importantes está la georreferenciación y la posibilidad de adjuntar datos de prueba como fotografías y videos. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se recibieron 651 atenciones a través de este medio.



Despliegues ministeriales

La FEPADE ha realizado cuatro despliegues ministeriales: el primero, el 4 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México, donde se eligieron los Comités Ciudadanos y la Consulta de Presupuesto Participativo. Asimismo, el 16 de octubre de 2016 para atender el Plebiscito de El Marqués, Querétaro. El 4 de diciembre de 2016 se atendieron las elecciones extraordinarias de los municipios de Omitlán de Juárez, Hidalgo y Zacatecas, Zacatecas y el 4 de junio de 2017 las elecciones ordinarias en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz así como las extraordinarias en Oaxaca y Tlaxcala.

En las jornadas electorales antes mencionadas se integraron células móviles con agentes del MPF y personal de Policía Federal Ministerial y por primera vez, se integraron agentes de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad, los cuales realizaron recorridos de supervisión por las casillas y, en algunos casos, acompañamiento a funcionarios y funcionarias de casilla para garantizar la legalidad en las elecciones, acciones interinstitucionales que abonaron a la prevención de delitos electorales.

En suma, participaron 1 mil 97 servidoras y servidores públicos, se iniciaron 86 carpetas de investigación y 1 mil 647 números de atención. Asimismo, se realizaron 2 mil 688 atenciones en campo que permitieron inhibir delitos electorales durante el desarrollo de la jornada.

Spots

Se pautaron en tiempos del Instituto Nacional Electoral tres spots: *Pueblo Quieto*, *Violencia Mujeres* y *Cadena Humana* con un total de 10 mil 817 impactos en radio y televisión.

Impacto en medios

De septiembre de 2016 al 4 de junio de 2017 se tuvieron 9 mil 792 menciones en medios de comunicación a nivel nacional. En los cuatro estados con proceso electoral se tuvieron 2 mil 718, es decir, más del 30 por ciento fueron en los estados con jornada electoral. Se emitieron 160 comunicados.

Impacto en redes sociales

Por primera vez, la FEPADE cuenta con un sitio web y redes sociales oficiales como *Twitter* y *Facebook*. El día de la jornada electoral se tuvieron 1 mil 292 menciones a nivel nacional.

Programa FEPADE Difunde TV

Se grabaron y transmitieron 27 programas con contenidos relevantes en materia penal-electoral.

Sistema Nacional de Información Penal Electoral

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con mayor información para la toma de decisiones y el cumplimiento de lo establecido en la *Ley General en Materia de Delitos Electorales*, la FEPADE presentó en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia el proyecto denominado Sistema Nacional de Información Penal Electoral (SNIPE). Su objetivo es crear un sistema informático que concentre y permita el intercambio de información relativa a la estadística, datos, referencias, documentos entre las instancias encargadas de la procuración de justicia penal.

Mapas de riesgo

La FEPADE desarrolló cinco mapas de riesgo electoral con el objetivo de identificar regiones que por sus características se definen como “de riesgo”. Dichas zonas se consideran así por su probabilidad en el aumento de incidencia de delitos electorales. Esta herramienta sirve para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Se realizó una memoria que documenta en retrospectiva la interacción de la FEPADE con las OSC mediante un comité redactor, integrado por miembros de las organizaciones de la sociedad civil y de la Fiscalía, con la intención de obtener un producto que visibilice una exitosa práctica de gobierno abierto a su ciudadanía.

Mediante alianzas estratégicas con el INE, los OPLE y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se llevaron a cabo eventos de capacitación dirigidos principalmente a jóvenes y OSC (con presencia en las entidades federativas con procesos electorales ordinarios 2016-2017), con el objeto de socializar las funciones que llevan a cabo las autoridades electorales, promover la participación en las elecciones. Derivado de estas actividades fue posible iniciar la generación de una red local de OSC estableciendo vinculación con el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, COPARMEX Nayarit y COPARMEX Veracruz.

Por otra parte, se suscribieron tres programas de trabajo con Casa Cívica, A.C., Fundación Movimiento por la Certidumbre MOCE, A.C. y la Universidad Anáhuac de Querétaro (Investigaciones y Estudios Superiores de Querétaro, S.C.).

Además de las OSC antes referidas, acompañaron a la FEPADE en el despliegue ministerial, la organizaciones Tendiendo Puentes, A.C., Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C., Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE Social, A.C., Asociación de Especialistas en Derechos Humanos y Protección al Voto, A.C., Los Dos Méxicos, A.C. y Atención México, A.C.

Finalmente, se impartieron dos conferencias en TV UNAM, transmitidas a nivel nacional en la red de teleaulas del INDESOL, en donde se desarrollaron los temas Observación Electoral y Violencia Política de Género, con la participación de OSC.

Ámbito Internacional

El 20 y 21 de octubre de 2016, en coordinación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se llevó a cabo en la Ciudad de México la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE), único foro que reúne a todas las autoridades electorales del hemisferio y que promueve la cooperación horizontal a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los órganos electorales.

Del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2016, en coordinación con el Centro Europeo de Apoyo a los Procesos electorales (ECES por sus siglas en inglés) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se llevaron a cabo los Talleres en Liderazgo y Gestión de Conflictos para Actores Electorales (LEAD, por sus siglas en inglés) donde se capacitó a más de 90 funcionarios electorales en materia de liderazgo, con el objeto de identificar, prevenir y/o mitigar escaladas de violencia, durante el ciclo electoral.

En el marco de los comicios del pasado 4 de junio, se contó con la visita de tres expertos internacionales provenientes de Argentina, Bolivia y Panamá quienes como parte de las actividades previas a la jornada electoral, participaron de una mesa internacional cuyo eje temático giró en torno a la Compra y Coacción del Voto y el Impacto de la Violencia en las Elecciones, la experiencia latinoamericana. Asimismo, participaron en el acompañamiento el día de la jornada durante las actividades del despliegue ministerial en diversos municipios del Estado de México.

Cooperación internacional en materia de capacitación

En conjunto con el TEPJF, la semana del 26 al 30 de junio, se impartió un taller al Comité Judicial de Elecciones de Kenia, responsables de la capacitación a magistrados y funcionarios electorales de su país, antes de los próximos comicios del 8 de agosto. El objetivo fue darles a conocer el sistema de justicia electoral en México, mecanismos de resolución de conflictos electorales, marco legal, proceso y actores involucrados, a fin de incorporar buenas prácticas a su sistema. En este sentido, la FEPADE participó con la exposición de cuatro relevantes temas: Sistema Penal Acusatorio en Materia Electoral, Despliegue Ministerial, Sistemas de Atención Ciudadana y Violencia Política de Género.

Adicionalmente, y como resultado de las labores a nivel internacional con entidades extranjeras dedicadas a la materia electoral, servidoras y servidores públicos de la FEPADE participaron en la Misión de Observación electoral del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, durante las Elecciones Generales y Consulta popular celebradas en febrero de 2017 en dicha nación. Del mismo modo, recibió invitación para formar parte de la Misión de Observación del Instituto de la Democracia y Elecciones de Argentina, así como del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, durante las próximas elecciones legislativas nacionales y provinciales, Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) a celebrarse en la República Argentina el 13 de agosto de 2017.

Ámbito académico

Destaca la participación de la Fiscalía en el Primer Foro Académico Electoral, organizado por el Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá, en abril de 2017, así como la participación en la presentación del libro *Democracia, elecciones y violencia en América Latina*, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y que tuvo verificativo en Tegucigalpa, el 21 de junio de 2017.

Vinculación Sistema Nacional Anticorrupción

Los titulares de la FEPADE y del SNA sostuvieron una reunión de trabajo en la que analizaron las estrategias de combate a los delitos electorales y actos de corrupción que se suscitan durante los procesos electorales. Ambos se mostraron comprometidos con un estado democrático en el cual colaborarán de manera conjunta.

Vinculación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Los titulares de la FEPADE y ASF sostuvieron una reunión de trabajo con el objetivo de intercambiar ideas sobre los mapas de riesgo electoral y anticorrupción. Comprometidos con un estado democrático, buscarán de forma conjunta la colaboración para atender el proceso electoral, con la creación de mejoras en las estrategias y coordinación con autoridades que puedan dar un impulso a las actividades de la FEPADE.